



C.A.B.A., 22 de Diciembre de 2022.

Sra. **MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**

**DRA. RAQUEL CECILIA KISMER**

S / D

De mi consideración,

JORGE A. FRIAS, en mi carácter de SECRETARIO GENERAL NACIONAL de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CAPITANES PILOTOS Y PATRONES DE PESCA (A.A.C.P. y P.P.), Organización Sindical de primer grado con Personería Gremial N° 1442, para representar los derechos e intereses de los Capitanes y Oficiales de Pesca que se desempeñan a bordo de los buques pesqueros de pabellón nacional, constituyendo domicilio a los efectos del presente en la Av. Paseo Colón 1459, Piso 4 "L", de la C.A.B.A., me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle que la A.A.C.P. y P.P. ha resuelto iniciar acciones gremiales a los efectos de que los Capitanes y Oficiales de Pesca seamos escuchados en nuestro reclamo por la indiscriminada y salvaje aplicación que sufrimos sobre nuestros salarios del impuesto a las ganancias.

En este sentido, la A.A.C.P. y P.P. ha emitido el Comunicado "NO ZARPAMOS A PESCAR: EL IMPUESTO A LAS GANACIAS NOS ROBA LA VOLUNTAD DE TRABAJAR", el que adjunto a la presente y al cual me remito en su totalidad.

En este marco, la Comisión Directiva de la A.A.C.P. y P.P. ha resuelto no zarpar a retomar actividad con posterioridad a las festividades de fin de año, por un plazo de 72 hs. a partir del 2 de enero de 2023, convocando a una Asamblea de Afiliados para dicho día, la



ASOCIACIÓN ARGENTINA  
DE CAPITANES PILOTOS  
Y PATRONES DE PESCA

que se desarrollará en la sede central de la Organización ubicada en la Ciudad de Mar del Plata. En la misma, la Comisión Directiva junto con los afiliados, decidiremos el plan de lucha a llevar adelante hasta encontrar una solución a nuestro reclamo, para que se contemple la situación de los Capitanes y Oficiales de Pesca y de los pescadores en general frente al injusto impuesto a las ganancias.

Quedando a disposición para ampliarle personalmente los fundamentos del reclamo en cuestión e intentar encontrar una solución al mismo, aprovecho para saludar a Ud. atte.

**JORGE A. FRÍAS**  
Secretario General Nacional  
AACPyPP

RE-2022-137654329-APN-DGDYD#JGM



## COMUNICADO

### NO ZARPAMOS A PESCAR:

### EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS NOS ROBA LA VOLUNTAD DE TRABAJAR

El impuesto a las ganancias nos roba la voluntad de trabajar. Desde hace 20 años que los trabajadores del Mar Argentino, que llevamos adelante la industria pesquera en sus diversos sectores como trabajadores a bordo de los buques pesqueros, en los puertos y en actividades vinculadas con la actividad pesquera argentina, reclamamos para que se nos deje de aplicar el llamado *impuesto al trabajo*.

Han pasado varios gobiernos y ninguno dio respuesta más que parches parciales para que algunos trabajadores de la actividad del transporte, bancarios u otros sectores cuyos salarios se mantienen al límite de la aplicación del IMPUESTO A LOS INGRESOS SALARIALES, fueran beneficiados con la ELEVACIÓN DEL MÍNIMO NO IMPONIBLE. Lo celebramos por los compañeros que han obtenido dichos logros, pero nosotros no podemos seguir siendo discriminados.

La industria pesquera cuenta con 500 buques para la pesca a lo largo y ancho del Mar Argentino, de diferentes tamaños, capacidades de captura y carga de especies objetivo, motoriza trabajo genuino y directo para más 40 mil trabajadores (tripulantes, portuarios, procesadores, etc.) y más de 100 mil trabajadores de manera indirecta. Captura un millón de toneladas de diferentes especies a lo largo del año y genera ingresos económicos para el Estado, por las exportaciones pesqueras que rondan los dos mil millones de dólares (USD 2.000 millones), a consecuencia de exportarse el 95% de lo capturado.

Para que esto se produzca, los trabajadores de la pesca debemos estar a disposición las 24 hs. del día y durante 350 días al año, día y noche, con mares calmos y temporales, sin fechas patrias, ni sábados ni domingos de descanso, ni feriados puente, comenzando a trabajar a las 05 hs. del día y terminando a las 00 hs del día siguiente. Absorbemos un fuerte desarraigo resignando celebraciones familiares y hasta marcamos a nuestros afectos con dolorosas ausencias en momentos difíciles de salud e incluso en la partida de seres amados.

Llegar a ser trabajadores de la pesca no es una tarea menor, ya que para obtener las certificaciones y habilitaciones requeridas primero hay que trabajar largos años como marinero y luego concurrir a una escuela de capacitación durante cuatro años, lo que exige un alto costo económico porque se debe dejar de trabajar para realizar los cursos y, salvo excepciones, todos contamos con familia a cargo.

El esfuerzo de realizar un trabajo a destajo, con descanso mínimo, solo se justifica por la necesidad de generar producción siendo esta el real motivo del sacrificio y la única manera de obtener rentabilidad, ya que los salarios básicos por Convenio Colectivo de Trabajo son mínimos, dado que el verdadero salario es el generado por la producción.

RE-2022-137654329-APN-DGDYD#JGM



A lo largo de estos años hemos realizado planteos al respecto a diferentes autoridades, a algunos diputados en particular, pero también hemos participado de exposiciones con la CGT y la CATT ante la Cámara de Diputados y las Comisiones correspondientes. Presentamos el reclamo al gobierno anterior y al anterior del anterior, y al asumir nuestro actual Presidente Dr. Alberto Fernández también tuvimos oportunidad de hacerlo, gracias a la intervención de los compañeros Hugo y Pablo Moyano, contamos con ese minuto de gloria para explicarle la problemática y de ampliarle luego la información al ex Jefe de Ministros Santiago Cafiero. Los funcionarios y legisladores de todas las provincias con puertos pesqueros: Buenos Aires, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego, tienen muy presentes la problemática, pero la solución no llega.

No planteamos no realizar aporte alguno, más allá de entender que no corresponda, y entendemos como alternativa válida que se debiera generar mediante la herramienta administrativa, legislativa o jurídica necesaria, la aplicación de este impuesto exclusivamente solo sobre los salarios básicos y de convenio (más que suficientes para realizar un aporte).

Los trabajadores de la actividad pesquera como "trabajadores esenciales" fuimos uno de los designados para motorizar la economía nacional cuando la pandemia de Covid-19 y el miedo azotaron a la sociedad, es oportuno que se nos reconozca y se ponga fin a la lacerante acción del IMPUESTO AL TRABAJO, ya que desalienta el esfuerzo a producir e induce a que el sistema pague salarios en negro, de manera marginal, siendo una clara evasión fiscal y llevando a la denigración del trabajo.

Los trabajadores *no somos beneficiados por este delito fiscal*, somos víctimas que a mediano y largo plazo pagamos las consecuencias del salario no registrado, percibiendo una desproporcionada baja jubilación con relación a los salarios de la actividad. El Estado, como tal, tampoco se beneficia, salvo que dentro del mismo haya alguien o algunos que sí lo hagan.

Finalmente, llevaremos adelante nuestro reclamo que comprende a la totalidad de las tripulaciones de todas las flotas pesqueras, por el término de 72 hs. a partir de las 00:00 del 2 de enero de 2023, amarrados sin salir a producir con los buques y en los muelles y a la espera de ser convocados por las autoridades necesarias ya sea el Presidente de la Nación, el Ministro de Economía o la totalidad de los Legisladores de la Nación y por qué no el Poder Judicial, para brindarles claros detalles y recibir la solución adecuada. En caso de no encontrar respuestas, se profundizarán las acciones gremiales hasta ser escuchados y que se alcance una solución definitiva.

COMISIÓN DIRECTIVA  
2022-2026



ELIO C. MANSILLA  
Tesorero



ALBERTO A. WIDMER  
Secretario Adjunto



JORGE A. FRÍAS  
Secretario General

Mar del Plata, 12 de Diciembre de 2022.

RE-2022-137654329-APN-DGDYD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación Complementaria**

**Número:** RE-2022-137654329-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 22 de Diciembre de 2022

**Referencia:** Otra Documentación

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.12.22 16:21:54 -03:00

ELIO CARLOS MANSILLA - 20134095742  
en representación de  
ASOCIACION ARGENTINA DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES  
DE PESCA - 30612681798

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.12.22 16:21:55 -03:00